

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 1 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

La Secretaría de la Función Pública (SFP) tiene como misión instaurar una nueva ética de trabajo en el servicio público, un nuevo equilibrio organizacional que auspicie la honestidad, la eficacia, la profesionalización y la transparencia de la función pública en estricto apego a la legalidad y la normatividad imperante y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, mismo que establece las bases para otorgar cumplimiento a los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 14 de la Ley de Planeación, y se presentan al amparo del artículo 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se enfatizan los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción para que, cada una de las líneas de acción pública, se orienten a combatir la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país.

De acuerdo con los principios referidos, al interior del Gobierno Federal, toda conducta tendrá como principio guía la austeridad y como fin combatir la corrupción que es la causa principal de la violencia, la desigualdad económica y social que el gobierno busca resolver.

Los ejes del PND 2019-2024 son los tres que a continuación se especifican:

- **I. POLÍTICA Y GOBIERNO**
- **II. POLÍTICA SOCIAL**
- **III. ECONOMÍA**

De conformidad con el numeral 27 del "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021", la estructura programática de la Secretaría de la Función Pública (SFP) se vincula con el Eje 1 denominado Política y Gobierno, en función de que se encuentra alineada con la Finalidad 1 "Gobierno" en términos de la clasificación función del gasto vigente, la cual comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 2 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

En ese orden de ideas la SFP, enfocará sus acciones para cumplir con el Eje 1 denominado "Política y Gobierno" que contempla todas las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyan a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que la violencia delincuencial y la desigualdad social han instalado en México. Particularmente la Secretaría se vincula con los siguientes puntos acción del Eje 1:

"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Separar el poder político del poder económico para las y los mexicanos con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie".

Asumiendo el compromiso que se plantea para 2021, la SFP supervisará al gobierno sin ser juez y parte. Ya que de conformidad con el artículo 37 la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la faculta para realizarlo.

Para lograr los fines descritos, destacan los siguientes ámbitos de la acción gubernamental a seguir alineado al Eje I "Política y Gobierno" del PND determinada por el Presidente y su equipo de asesores, así como al estado actual de la Administración Pública Federal (APF) y de las percepciones y expectativas de la sociedad respecto a su actuar y la SFP lo realizará con el cumplimiento del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 y con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 , los cuales se ciñen a lo dispuesto en los preceptos jurídicos antes referidos y busca afianzar las acciones de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 3 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de su labor institucional en el combate a la corrupción y a la impunidad, la SFP ha planteado en su Programa Sectorial los siguientes objetivos y estrategias prioritarias:

1. Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas.

Estrategias Prioritarias:

- Impulsar el establecimiento de mecanismos de control por medio de la actualización de la normativa de control interno, y la vigilancia y evaluación de la correcta operación de los sistemas de control de las dependencias y entidades mediante la participación de la SFP en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS), las visitas o intervenciones de control y el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), para prevenir ineficacias, actos de corrupción y mejorar la gestión pública.
- Diseñar e implementar programas anuales de fiscalización de alto impacto, con base en una metodología de análisis de riesgos de corrupción e incumplimiento de disposiciones normativas en el manejo de los recursos públicos y en la realización de transferencias a las entidades federativas, así como de los presupuestos ejercidos en la operación de los programas prioritarios y sustantivos de la APF, para combatir las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia gubernamental.
- Fiscalizar el desempeño de los programas de gobierno, a fin de verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como fiscalizar las políticas públicas a efecto de determinar el grado de avance en la atención de los problemas que les dieron origen.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 4 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

- Diseñar e implementar programas anuales de fiscalización de la obra y de las adquisiciones públicas, que constituyen una de las principales áreas de riesgo de corrupción, a fin de fortalecer los procesos de planeación en ambas materias y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Diseñar e implementar programas anuales para la dictaminación de los estados contables y presupuestales de las entidades públicas, mediante la designación de auditores externos, así como de los estados financieros de los proyectos financiados con créditos otorgados por los OFI, con objeto de que se integre la información pertinente en la Cuenta Pública que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Asegurar la calidad y la efectividad de los actos de fiscalización que realicen la SFP y sus Órganos Internos de Control (OIC), mediante la integración de sistemas de información, la revisión técnica y normativa de las auditorías y evaluaciones, y el seguimiento puntual de las acciones emitidas hasta su conclusión, con el fin de prevenir, detectar y combatir de manera eficaz los actos de corrupción en la APF.
- Considerar la participación ciudadana expresada mediante quejas, denuncias e inconformidades por parte de los alertadores ciudadanos de la corrupción, las contralorías sociales y los testigos sociales con objeto de emplear la información proporcionada en la integración de los planes anuales de fiscalización.

2.- Combatir la impunidad en el ámbito administrativo de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Estrategias Prioritarias:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 5 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

- Reducir los niveles de impunidad administrativa mediante la capacitación y asesoría en materia de responsabilidad administrativa a las personas servidoras públicas del Gobierno Federal para concientizarlas sobre los principios y directrices que rigen en el servicio público.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia de hechos que constituyan posibles faltas administrativas para investigarlos y evitar que, en su caso, queden impunes.
- Impulsar la profesionalización de las personas investigadoras para agilizar la conclusión de las indagaciones y mejorar los resultados obtenidos.
- Incrementar la eficiencia en la investigación y tramitación de los expedientes administrativos a licitantes, proveedores y contratistas, a fin de promover la sanción ante las instancias correspondientes.
- Resolver los expedientes administrativos iniciados a licitantes, proveedores y contratistas en el año en curso y en el inmediato anterior, para sancionar a los infractores dentro del año de apertura del expediente.
- Impulsar la ética pública y prevenir la actuación bajo conflicto de intereses.

3.- Fortalecer las acciones de control que realizan los órganos de vigilancia y control en la Administración Pública Federal, para contribuir al combate a la corrupción y a la impunidad.

Estrategias Prioritarias:

- Abatir el rezago en la atención de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconformidades y sanción a proveedores para sancionar a los responsables, a fin de combatir de manera efectiva la impunidad

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 6 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

- Fortalecer el desarrollo de las auditorías que efectúen los OIC, mediante la aplicación de metodologías que contribuyan a mejorar sus resultados y con ello propiciar un óptimo funcionamiento del sistema de control interno a cargo de las dependencias y entidades de la APF.
- Promover el cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria por medio de los OIC con el objeto de que las dependencias y entidades de la APF cumplan con los compromisos de acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios y así optimizar la calidad del servicio público.
- Impulsar las intervenciones de control interno en las dependencias y entidades de la APF, a fin de procurar el cumplimiento de los programas prioritarios que deriven del PND.

4.- Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, así como impulsar con instancias públicas nacionales e internacionales, acciones sistemáticas y de coordinación institucional, para combatir la corrupción y la impunidad.

Estrategias Prioritarias:

- Promover la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF y otros entes públicos e instancias anticorrupción a nivel nacional e internacional, que permitan la implementación de mecanismos efectivos de combate a la corrupción y la impunidad.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las acciones de fiscalización, mediante la coordinación con entidades públicas en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización para prevenir los actos de corrupción en la APF.
- Fortalecer la coordinación institucional para dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones derivadas de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano para coadyuvar a combatir la corrupción en la APF.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 7 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

- Promover el seguimiento a los proyectos de cooperación internacional e intercambio de información para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.
- Impulsar acciones y mecanismos de transparencia en la gestión pública, así como de gobierno abierto y datos abiertos, que auspicien la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción y a la impunidad.

5.- Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como aprobar y registrar las estructuras organizacionales de la Administración Pública Federal con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Estrategias Prioritarias:

- Diseñar e implementar una política pública que promueva la profesionalización de los recursos humanos mediante la transformación del servicio público, a fin de elevar las capacidades institucionales contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos de gobierno.
- Diseñar e implementar un Sistema de Profesionalización de las personas servidoras públicas como eje estratégico en el combate a la corrupción y a la impunidad para la generación de valor público.
- Aprobar y registrar las estructuras organizacionales, así como registrar los contratos de honorarios y puestos eventuales de las dependencias y entidades de la APF, con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, a fin de que dichas instituciones cuenten con la organización necesaria para el logro de sus resultados.
- Analizar el impacto de las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales, para determinar si las instituciones cuentan con la organización necesaria para el logro de sus resultados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 8 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

6. Facilitar la participación ciudadana en procesos de vigilancia, vinculación social y empresarial, denuncias, alertamiento interno y externo, atención a víctimas y defensoría de responsabilidades de servidores públicos en la Administración Pública Federal.

Estrategias Prioritarias:

- Generar condiciones que articulen sinergias, redes ciudadanas, tecnologías de la información y espacios participativos para proponer, implementar, evaluar y contribuir a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción, y la aplicación de la justicia administrativa en materia de responsabilidad de servidores públicos.
- Generar espacios efectivos de participación ciudadana que cumplan e innoven las mejores prácticas para contribuir con la ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.
- Implementar el nuevo modelo de contraloría social construido a partir de un proceso participativo de revisión y actualización, que permitirá incorporar lecciones aprendidas para hacer más efectiva la vigilancia de los recursos públicos y del cumplimiento de metas y objetivos de los programas públicos federales desde la ciudadanía.
- Desarrollar un sistema para captar alertas ciudadanas y de personas servidoras públicas relacionadas con actos graves de corrupción, acoso y hostigamiento sexual y violaciones a derechos humanos, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información, así como protegerlos frente a actos de represalia que resulten de la alerta presentada.
- Acompañar a posibles víctimas de la corrupción con el propósito de canalizar su atención ante las instancias competentes.
- Desarrollar las herramientas y normatividad necesarias para la implementación del Padrón de Integridad Empresarial, así como para la integración y registro de las empresas y actores interesados

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 9 de 9
--------------	---------------------------	----------------------

en la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial, mediante el fomento de buenas prácticas, programas de integridad y medidas anticorrupción, para involucrar a las personas con actividad empresarial en la lucha Contra la corrupción.

- Coordinar y administrar la prestación del servicio de defensoría de oficio y dar orientación técnica en materia de responsabilidades administrativas, a fin de cumplir con lo mandatado en la LGRA.

También para asegurar el cumplimiento de su labor institucional la SFP tiene el programa transversal "*Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*", que tiene los siguientes objetivos prioritarios:

- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal
- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal
- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano